



C.E. N° 175031

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 29 DIC. 2008

ASUNTO No.679/2008.-

VISTO: las necesidades del servicio;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la República Italiana, con sede en la ciudad de Milán;-----

RESULTANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Consejero Dr. Jorge Antonio Seré Sturzenegger para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Dr. Jorge Antonio Seré Sturzenegger a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la República Italiana, con sede en la ciudad de Milán.-----

2°.- A los solos efectos protocolares, el Consejero Dr. Jorge Antonio Seré Sturzenegger ostentará el rango de Ministro Consejero.-----

3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República